

dad de Quito, para sus posteriores notificaciones.  
Sra. Alicia Guerrón Salazar.  
SECRETARIA OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.  
hay un sello  
la-243

CITACION JUDICIAL  
A LOS SEÑORES LUIS PATINO ACOSTA E ISABEL MENCÍAS ALBERCA DE PATIÑO, se les hace conocer la demanda y providencia recaída, cuyo tenor es el siguiente:  
ACTOR: Julio Alfonso Ramón Figueroa.  
DEMANDADOS: Luis Patino Acosta e Isabel Mencías Alberca de Patiño.  
FUNDAMENTOS DE DERECHOS: Arts. 423, 425, 439 del Código de Procedimiento Civil y 410 del Código de Comercio.  
CUANTIA: S/ 10'000.000 (diez millones de sucres).  
DEFENSOR DEL ACTOR: Dr. Euclides Ramón Figueroa.  
CASILLERO JUDICIAL Nro. 177.  
JUICIO EJECUTIVO NRO. 918-94-DM.

PROVIDENCIAS:  
JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, jueves 16 de agosto de 1994; las 9h25.- VISTOS.- Por cuanto se han cumplido con todos los requisitos de ley, la demanda que antecede es clara, precisa y completa por lo tanto se la acepta al trámite ejecutivo solicitado. En consecuencia los demandados: Luis Acosta Patiño e Isabel Mencías Alberca de Patiño, paguen la suma adeudada o propongan excepciones dilatorias o parentónicas en el término de tres días de citados igualmente, previamente a comparecerse al embargo, el actor adjunte al proceso el certificado de trámites que cumpla con lo que dispone el Art. 455 del Código de Procedimiento Civil. Agréguese al proceso la documentación adjuntada. Téngase en cuenta el casillero judicial

**CARLOS  
H. de la  
CRUZ**  
Abogado

Flores 421 y Espejo  
Oficina 6 "A" 1er. Piso  
Teléfono 212 158  
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "UNICASA CIA. LTDA."**

Se comunica al público que la compañía "UNICASA CIA. LTDA." aumentó su capital en S/ 3'200.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 27 de septiembre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 94.1.1.1.3158 de 18 Nov. 1994. El capital actual de S/ 4'600.000 está dividido en 4.600 participaciones de S/ 1.000.

Quito, 18 Nov. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la/405

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PRODDIET S.A."**

Se comunica al público que la compañía "PRODDIET S.A." prorrogó su plazo de duración, aumento su capital en S/ 3'000.000, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 29 de junio de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 94.1.1.2949 de 4 Nov. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 22-11-1994.

DURACION: 50 años a partir de la inscripción. El capital actual de S/ 5'000.000 está dividido en 500 acciones de S/ 10.000. Y el capital autorizado de S/ 10'000.000.

Quito, 07 Dic. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

la/397

12 DIC 1994

12 DIC 1994